

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7649 *LLANOS LUIS, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de LLANOS LUIS, S.A (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 14 de noviembre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 160.267,00 euros, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las 1.153 acciones sociales en 139,00 euros, pasando a ser el valor nominal de 462,00 euros por acción. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1.153 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 462,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.153, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 532.686,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tenerife, 16 de noviembre de 2022.- La presidenta del Consejo de Administración, Doña Blanca Rosa Llanos Luis.

ID: A220047292-1